

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



**REFERENCIA: 2018-00825
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: FINANCIERA PROGRESSA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
DEMANDADO: GERBERTH MARTÍN VEGA
PRADA**

Teniendo en cuenta la petición presentada por el apoderado judicial de la parte actora, a través de la cual solicita información sobre que títulos judiciales reposan para el presente proceso, este Operador Judicial le hace saber que una vez consultado por el portal de depósitos judiciales por parte de la secretaria, no se encontró ninguno constituido.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
23 DE AGOSTO DE 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edison'.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Civil 008 Oral

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0d6b1e86b5adce0a8d5baa5f3cc389130d5ffef6117611c9fd83edfb83b993a5

Documento generado en 20/08/2021 08:43:25 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>